



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120160033300	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Javier Quevedo Pineda	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	133-132
76834418900120170042200	Ejecutivo	Cooperativa Coprocenva	Daniel Cabezas Rodríguez y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	215
76834418900120180014800	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A.	Ricardo Banguera Rosero	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	92-95
76834418900120210007300	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A.	Delfin Hermilson Bedoya Guevara	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	50-54

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 23-noviembre-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 24- noviembre -2022 a las 08:00 horas

Vence: 28- noviembre -2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 26 y 27 de noviembre de 2022.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:
Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a6826a796c1248d9a247397f6b974834bd3ecd700aa383d6ddb8ef02afee6ad**

Documento generado en 22/11/2022 04:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>